

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7753** OVIEDO

Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 478/2010 referente al concursado Talleres Llana, Sociedad Limitada, con CIF B-33052564, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrarán el día 22 de mayo de 2012, a las 12:00 horas, en la sala de vistas de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Oviedo, 14 de febrero de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120012490-1